Lugar	Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra
Fecha	29/05/2025 1:00 pm
Tema	Introducción y generalidades del plan de saneamiento básico
Desarrollo	1. Orden del día • Introducción a la actividad • Recursos • Metodología 2. Introducción a la actividad El día 29 de mayo de 2025, en cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad alimentaria establecidos por la legislación colombiana, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de toda la unidad operativa del servicio de cuidado transitorio Samper Mendoza. Se socializa que el saneamiento básico, se refiere a las medidas que se toman para mantener las instalaciones, equipos y superficies limpios y desinfectados, que influye tanto en el servicio de alimentos como en el Hogar Infantil en general. 3. Recursos • Computador • Presentación PLAN DE SANEAMIENTO BASICO 4. Metodología El plan de saneamiento básico es un conjunto de programas y acciones diseñados para garantizar la higiene y seguridad sanitaria en un determinado entorno, como puede ser un establecimiento de alimentos, una comunidad o una institución. Su objetivo principal es prevenir la contaminación y propagación de enfermedades, promoviendo condiciones saludables y seguras. En el artículo 26 de la resolución 2674 de 2013 indica que, todo establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos. Este

	plan debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente; este debe incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas: 1. Limpieza y desinfección. Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate. Cada establecimiento debe tener por escrito todos los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias utilizadas, así como las concentraciones o formas de uso, tiempos de contacto y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de limpieza y desinfección. 2. Desechos sólidos. Debe contarse con la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los desechos sólidos, lo cual tendrá que hacerse observando las normas de higiene y salud ocupacional establecidas con el propósito de evitar la contaminación de los alimentos, áreas, dependencias y equipos, y el deterioro del medio ambiente. 3. Control de plagas. Las plagas deben ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar el concepto de control integral, apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo. 4. Abastecimiento o suministro de agua potable. Se debe tener documentado el proceso de abastecimiento de agua que incluye claramente: fuente de captación o suministro, tratamientos realizados, manejo, diseño y capacidad del tanque de almacenamiento, distribución; mantenimiento, limpieza y desinfección de redes y tanque de almacenamiento; controles realizados para garantizar el cumplimiento de los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la normatividad vigente, así como los registros que soporten el cumplimiento de los mismos. Se realiza anexo de registro fotográfico y lista de asistencia

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa lista de asistencia	*No aplica*	*No aplica*
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No se generaron compromisos	*No Aplica*	*No Aplica*
Próxima reunión	*Se propone una nueva reunión para el mes de junio de 2025*		
Elaboró	*William Andrés Rodríguez Molina* *Nutricionista*		

Fundación Construyendo Futuro ONG
Servicio de Cuidado Transitorio Samper Mendoza

SERVICIO DE CUIDADO TRANSITORIO SAMPER MENDOZA
CONVENIO O CONTRATO:8075 DE 2025
FECHA: 29/05/2025
COMPROMISO No: 01

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIALIZACIÓN PLAN DE SANEAMIENTO BASICO





Fundación Construyendo Futuro ONG
Servicio de Cuidado Transitorio Samper Mendoza



REVISIÓN Y APROBACIÓN				
Fecha		**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
29/05/2025	Elaboró	William Andrés Rodríguez Molina	Nutricionista	
29/05/2025	Revisó Aprobó	Ivon Andrea Campos	Coordinadora	

29 De mayo de 2025

Compromiso No. 27

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: INDUCCIÓN Y GENERALIDADES DEL PLAN DE SANEAMIENTO BASICO | **2. Lugar o Localidad o Sede :** CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO SAMPER MENDOZA | **3. Fecha y hora:** 29/05/2025 1:00 p.m.

4. Nombre responsable: WILLIAM ANDRÉS RODRÍGUEZ MOLINA | **5. Dependencia responsable:** NUTRICIONISTA

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Ingrid Borda	cc	53638703	cct Samper Mendoza	Facilitadora	Contratista	— / —	3123046932	
2	Ana M. Osorio	CC	1005435054	cct Samper M.	Aux Cocina	Contratista	— o —	3022037754	
3	Veronica S.G.	CC	1037974072	cct Samper M.	S. Generales	contratista	— o —	3242636621	Veronica S
4	M Sonia Villalba	C.C	39731835	Cct. Samper M.	Servicios Generales	contratista	— o — o —	3142797-07222	
5	Diana Roble	CC	1801315624	CCT Samper Mendoza	Psicologa	Contratista	— o — o	3156426000	
6	Leidy Rodriguez	CC	1033726044	CCT Samper M.	S. Generales	contratista	— o — o —	3202755506	Leidy.
7	Yohn Freddy M	CC	79767654	Samper Mendoza	Servicio G	Contratista	— o — o	313 254 5116	
8	Manuel Olivelo	CC	1024406657	CCT Samper Mendoza	Jef Enfermeria	Contratista	— o —	3168467924	
9	Dalia A Cayomarcal	C.C.	52023360	CCT. Transitorio Samper Mendoza	Terapia Ocupacional.	Contratista	— o —	319 4626337	Dalia Cayomarcal O.
10	Ivon Campos	CC	52727394	cct-transitorio samper mendoza	Coordinadora	Contratista	ctcampos@sdis.gov.co 8075@hotmail.com	3222478134	
11	Liliana Lopez	CC	57.719.235	CT Samper Mendoza	Facilitadora	Contratista	—o— o —	—o— o —	
12	Zaneth Yomara	CC	51821481	Samper Mendoza	Aux cocina	Contratista	—	3142091143	
13	Jeimy Martinez	CC	1026017921	CCT SAMPER M	SEGURIDAD	CONTRATISTA	— 6 — o —	3235854942	Jeimy M
14	Nicol Ampa	CC	1233[illegible]	Samper M.	Aux Cocina	Contratista	— o	3133389809	
15	Lorraine Giraldo	CC	1082959811	CCT Samper Mendoza	Facilitadora	Contratista	lorraine.hill@gmail.com	3212550977	
16	Dany Luz Ricardo	CC	1019087883	CCT Samper Mendoza	S. Generales	contratista	— o —	3214062020	
17	Daniela Tello	CC	1032776895	CCT Samper M.	Psicologa	Cont.	—	3235798071	
18	William A. Rodriguez	CC	1032490671	CCT Samper M	Nutricion	Contratista	— o —	3204533484	
19	Johanna Bermudez	CC	52740185	CCT Samper M	Aux. Cocina	contratista	— o —	3134983311	
20	Francy Orjuela	CC	39 861106	CCT Samper M	Gestion Docu	Contratista	—	3008858 24 74	

Tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de manera presencial debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240189643 - 12/07/2024 Página 1 de 1

1. Tema:

2. Lugar o Localidad o Sede :

3. Fecha y hora:

4. Nombre responsable:

5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
21	Hernando Ortiz Bc	C.C.	1082361283	CCT Samper Madrid	Ed. físico	Contratista	mamoorts08@gma.	3046047663	
22	Alba Barrera	C.C.	1032432580	CCT Samper Madrid	Aux enfermería	contratista	— o — o —	3057721563	Alba Barrera
23	Arlero Herrera	CC	1072[illegible]015	CCT Samper Madrid	Facilitador	Contratista	— o —	3053[illegible]	
24	Paola Forero	CC	1013650275	CCT Samper Madrid	T. Social	Contratista	—o—	3005712883	Paola H. Forero C.
25	William Cifuentes	CC	80011360	CCT SAMPER MADRID	AUX. ENFERMERIA	contratista	wjcifuentes1103@	3025492814	William Cifuentes
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
36									
36									
37									
38									
39									
40									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 que fortalece el marco legal de la Secretaría Distrital de Salud - SDS, la información registrada en esta planilla será tratada de acuerdo con las finalidades establecidas en la Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. El titular que tenga derecho a entregar o no datos personales, que serán recolectados mediante este formato, podrá ejercer los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización, así como los demás derechos establecidos en la ley, dirigiendo su solicitud a la SDS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada en salud ocupacional debe ser reportada al Proceso Gestión de Peligros y Riesgos Laborales - Subsecretaría de Gestión de la Salud Pública - Secretaría de Gestión de la Equidad y Derechos en Salud.

Powered by CamScanner